

Bogotá, 26 de febrero del 2026

Señores:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN - DIAN

Ciudad,

Ref. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales

Yo, **HECTOR TRIANA PENAGOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.373.722 de Fusagasugá, y con Tarjeta Profesional No. **8437 - T** de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **INFORMESE S.A.S.** identificada con NIT. **800177588-0**, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el cumplimiento oportuno al Sistema General de seguridad social en (Salud, Pensión, ARL) pago de salarios, parafiscales y demás prestaciones sociales a favor de sus trabajadores.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.



FIRMA

HECTOR TRIANA PENAGOS

C.C. No. 11.373.722

TP. 8437 – T

AV 19 No. 97 – 05 piso 3

6358585

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

11.373.722

NUMERO

TRIANA

APELLIDOS

HECTOR HORACIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

30-SEP-1952

FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

A+

M

ESTATURA

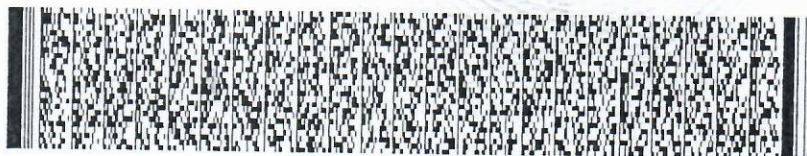
G.S. RH

SEXO

21-ENE-1974 FUSAGASUGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500101-42135334-M-0011373722-20051019

01586 05291N 02 180563552

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

8437-T

HECTOR HORACIO
TRIANA PENAGOS
C.C. 11.373.722
RESOLUCION INSCRIPCION 377-T FECHA 4-IV-83
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA




Presidente

00015773

© colombiana

88/81/20807



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4499E6591B5D9FC5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **HECTOR HORACIO TRIANA PENAGOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11373722 de FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 8437-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado